



DECRETO N° 38/

LAJA, enero 10 del 2012.-

VISTOS:

- 1) Programa Nacional de Capacitación Gestor Municipal Básico, , desarrollado por la Subdere,;
- 2) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

1.- AUTORIZESE a los funcionarios ELVIRA PARRA CRUCES, Administrativo, Grado 15° E.M., MARCIA LATORRE CERDA, Administrativo, Grado 13° E.M., JOSE ORTIZ GONZALEZ, Auxiliar, Grado 16° E.M., JULIO SILVA RIQUELME, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 15° E.M., Escalafón Administrativo CINTHIA SALAMANCA VILLA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, ELIANA SAEZ IVACA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, para participar en Curso Gestor Municipal Básico", que impartirá la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo a través del Sistema Nacional de Capacitación Municipal, y en alianza con la Universidad Chile, los días 13 y 14 enero, 27 y 28 de enero, 09 y 10 marzo, 23 y 24 de marzo, viernes 06 y 07 de abril del 2012 en la comuna de Concepción.-

2.-REMITASE el presente Decreto al Depto. de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mefs.-

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233